TONILA
Gobierno Municipal

Administración 2018 - 2021

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
No. DE OFICIO: OPT/048/2020

ASUNTO: AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION

C. AMPARO VALLE SANCHEZ.
CALLE: JUAN ALVAREZ No. 12
P R E S E N T E .

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que cuenta con la autorización necesaria para que sujetándose al Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción de esta Municipalidad de Tonila, efectúe los siguientes trabajos: Licencia de construcción con una superficie de **42.66 M2 (CUARENTA Y DOS PUNTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS,)** ubicado en la calle **MIGUEL HIDALGO No. 2,** de Tonila, Jal.

Este mismo permiso da la autorización para tener material en el frente de su construcción sin invadir el tránsito vehicular ni la banqueta peatonal, mas no para tener escombro el cual lo tiene que retirar en un lapso no mayor a 24:00 hrs.

Los derechos Municipales fueron cubiertos mediante recibo oficial No. 3023453

Sin otro en particular quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

H. AYUNTAMIENTO DE TONILA, JAL. ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

A T E N T A M E N T E :
TONILA, JAL., A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2020.
EL DTOR. DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

ARQ. MARCO ANTONIO RAMIREZ ESPITIA.

Lorena Macías Palafox.

NOTA: ESTE PERMISO TIENE VIGENCIA DE 6 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.
SERA MOTIVO DE SANCION OBSTRUIR EL TRANSITO VEHICULAR O LA BANQUETA CON MATERIALES O ESCOMBRO.

NOTA: LOS DATOS PROPORCIONADOS AL REFERENTE DOMICILIO SE TOMARON SEGÚN LAS ESCRITURAS.

TONILA, JALISCO, JUÁREZ S/N, CENTRO, C.P. 49840
TELS: (312) 32 1 52 00 - (312) 32 1 52 49

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

HACIENDA MUNICIPAL DE TONILA, JALISCO

RECIBIMOS DE:

DOMICILIO: AMPARO VALLE SANCHEZ

RECIBO OFICIAL 3023453

DIA	MES	AÑO
28	OCTUBRE 2020	

HIDALGO Nº 2, POR CONCEPTO DE:

	CLAVE	IMPORTE
PAGO DE PERMISO DE CONSTRUCCION 42.66M2 A $ 11.00 C/M2		$ 469.26

SUB-TOTAL $

RECARGOS	% SOBRE	$	
G. COBRANZA	% SOBRE	$	
TOTAL		$	$ 469.26

TOTAL CON LETRA:

(CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.)

SELLO HACIENDA MUNICIPAL

FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

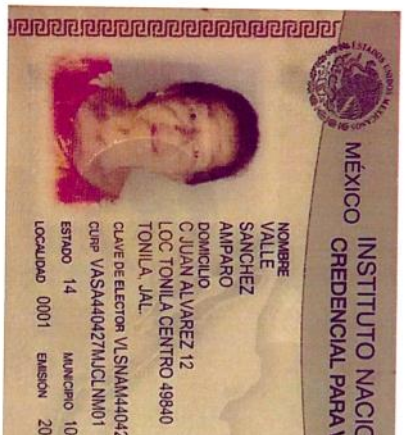

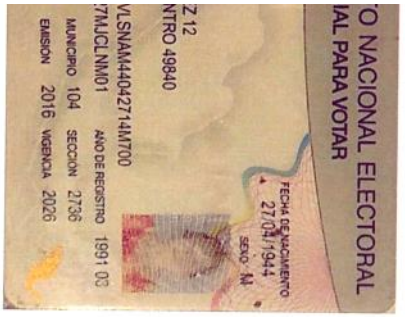

O NACIONAL ELECTORAL
AL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO 27 04 1944
SEXO M

Z 12
NTRO 49840

VLSNAM440427 14M700
7MJCLNM01 AÑO DE REGISTRO 1991 03
MUNICIPIO 104 SECCION 2736
EMISION 2016 VIGENCIA 2026

IDMEX1421343127<<2736033599970
4404271M2612317MEX<03<<01803<8
VALLE<SANCHEZ<<AMPARO<<<<<<<<<

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL.
AREA: TESORERIA
DIRECCION: AGUA POTABLE
NO. DE OFICIO: CAP/017/2020

A QUIEN CORRSPONDA.
PRESENTE.

El que al final suscribe **ENFRO. URIEL ALEJANDRO MAGAÑA RENTERIA**, Encargado de la Hacienda Municipal de Tonila, Jalisco Administración 2018 – 2021.

HACE CONSTAR Y CERTIFICA.

Que de acuerdo a los registros de la Dirección de agua Potable de este Municipio existe una toma a nombre de **JORGE LORENZANA ROJAS,** con domicilio en **MIGUEL HIDALGO N°2,** de esta cabecera Municipal, misma que tiene cubierto el pago del servicio arriba mencionado para el periodo comprendido del enero a diciembre del 2020.

Sin más por el momento me despido de Usted quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Se extiende la presente a petición de la parte interesada en la Municipalidad de Tonila a los 06 días del mes de Noviembre del 2020.

ATENTAMENTE.

ENFRO. URIEL ALEJANDRO MAGAÑA RENTERIA.
ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

DIRECCION DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONILA JALISCO

No. DE CUENTA:	**U001843**

CLAVE CATASTRAL:
103-1-03-0001-032-00-0000

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE: JORGE LORENZANA ROJAS Y CDA.	
DOMICILIO: HIDALGO NO. 2	
POBLACION: TONILA	
MUNICIPIO: TONILA JALISCO	

DATOS DEL PREDIO

VALOR CATASTRAL	**VALOR FISCAL** $ 157,830.00
SUPERFICIE 131.00 M2	**TASA** 0.00020
UBICACIÓN DEL PREDIO: HIDALGO NO. 2	
POBLACION TONILA	**MUNICIPIO** TONILA, JAL.

POR IMPUESTO PREDIAL

El C. Director de Catastro Municipal **CERTIFICA** que el inmueble cuyos datos se especifican en la parte superior de este documento tiene cubiertos todos los pagos correspondientes al Impuesto Predial, bajo el valor fiscal y la base que se señala hasta el Sexto bimestre del año 2020, según los antecedentes que obran en los archivos de esta oficina. Cubierto con recibo no. 3023421

Tonila, Jal. a 06 de Noviembre de 2020

EL DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL

MTRO. JUAN ALBERTO CHAVEZ MACIAS

------ **ESCRITURA NÚMERO 32,935 TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO.**--------

---------- **TOMO LXIV SEXAGESIMO CUARTO** ----------

---------- **LIBRO VIIIo OCTAVO** ----------

---------- **FOLIO 53548 CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO** ----------

------ **TUXPAN, JALISCO, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, a 11 once de Julio del año 2011 dos mil once, Yo, Licenciado **ODILON CAMPOS NAVARRO**, Titular de la Notaría Pública Número 1 Uno de esta Municipalidad, que en los términos del artículo 32 treinta y dos de la Ley del Notariado del Estado forma parte de la Región Notarial 06 seis Sur, hago constar el ***CONTRATO DE COMPRA VENTA***, que ante mí formalizan, por una parte, los señores **MA. TERESA LORENZANA ROJAS,** mexicana, mayor de edad, casada, con ocupaciones de hogar, originaria y vecina de Tonila, Jalisco, con domicilio en calle Jesús Carranza número 3 tres, nacida el día 8 ocho de abril de 1937 mil novecientos treinta y siete; **ANTONIO LORENZANA ROJAS,** mexicano, mayor de edad, casado, operador, originario y vecino de Tonila, Jalisco, con domicilio en calle Allende número 71 setenta y uno, nacido el día 10 diez de mayo de 1939 mil novecientos treinta y nueve, **ESTELA LORENZANA ROJAS,** mexicana, mayor de edad, casada, con ocupaciones de hogar, originaria y vecina de Tonila, Jalisco, con domicilio en calle Juárez número 34 treinta y cuatro, nacida el día 8 ocho de abril de 1943 mil novecientos cuarenta y tres, **ALICIA LORENZANA ROJAS,** mexicana, mayor de edad, viuda, con ocupaciones de hogar, originaria de Tonila, Jalisco y vecina de la ciudad de Villa de Alvarez, Colima, con domicilio en calle Ramón Betancourt número 438 cuatrocientos treinta y ocho, Colonia Loma Bonita, nacida el día 8 ocho de mayo de 1947 mil novecientos cuarenta y siete; **MA LAURA LORENZANA ROJAS,** mexicana, mayor de edad, casada, con ocupaciones de hogar, originaria y vecina de Tonila, Jalisco, con domicilio en calle Allende número 30 treinta, nacido el día 20 veinte de abril de 1950 mil novecientos cincuenta, **CLEOTILDE LORENZANA ROJAS,** mexicana, mayor de edad, casada, con ocupaciones de hogar, originaria de Tonila, Jalisco y vecina de la ciudad de Villa de Alvarez, Colima, con domicilio en calle Hortencia número 522 quinientos veintidós, nacida el día 4 cuatro de noviembre de 1954 mil novecientos cincuenta y cuatro; **JOSE ALBERTO LORENZANA ROJAS,** mexicano, mayor de edad, soltero, empleado, originario de Tonila, Jalisco y vecino de la ciudad de Colima, Colima, con domicilio en calle Chanal número 1003 mil tres, Colonia Villa San Sebastián, nacido el día 20 veinte de diciembre de 1961 mil novecientos sesenta y uno; y **ROSA MARIA LORENZANA ROJAS**, mexicana, mayor de edad, soltera, originaria y vecina de Tonila, Jalisco, con domicilio en calle Maclovio Herrera número 8 ocho, con ocupaciones de hogar, nacida el día 4 cuatro de Marzo de 1945 mil novecientos cuarenta y cinco; y por otra parte, el señor **JORGE LORENZANA ROJAS,** mexicano, mayor de edad, casado con la señora Amparo Valle Sánchez, originario y vecino de Tonila, Jalisco, con domicilio en calle Juan Alvarez número 12 doce, pensionado, nacido el día 14 catorce de julio de 1941 mil novecientos cuarenta y uno, y que hacen constar conforme a los siguientes antecedentes y cláusulas:

---------- **A N T E C E D E N T E S :** ----------

----- **Io.- ANTECEDENTE DE ADQUISICION.-** Mediante escritura pública número 2641 dos mil seiscientos cuarenta y uno, otorgada el día 10 diez de enero de 2002 dos mil dos, ante el Notario Público Número 1 uno de Tecalitlán, Jalisco, licenciado Salvador Gutiérrez Silva, cuyo testimonio doy fe tener a la vista y presenta anotación de haber incorporado bajo el documento número 4 cuatro del

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO NOTARIO PÚBLICO No. 1 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TUXPAN, JAL.

JALISCO

COTEJADO

Libro 261 doscientos sesenta y uno de la Sección Inmobiliaria, con número de orden 37749 treinta y siete mil setecientos cuarenta y nueve, en el Registro Público de la Propiedad con sede en Zapotlán el Grande, Jalisco, los comparecientes adquirieron en mancomún, entre otros bienes, por herencia a bienes de la señora Mariana Rojas Montes, una acción de copropiedad respecto al bien inmueble que es materia de esta operación. ----------

------ Mediante escritura pública número 2642 dos mil seiscientos cuarenta y dos, otorgada el día 10 diez de enero de 2002 dos mil dos, ante el Notario Público Número 1 Uno de la Municipalidad de Tecalitlán, Jalisco, licenciado Salvador Gutiérrez Silva, cuyo testimonio se incorporó bajo el documento número 5 cinco del Libro 261 doscientos sesenta y uno de la Sección Primera, con número de orden 37749 treinta y siete mil setecientos cuarenta y nueve, los comparecientes adquirieron en mancomún y en proporciones de igualdad, por herencia a bienes del señor José Lorenzana Preciado, entre otros, el bien inmueble que es materia de esta operación.----------

----- **IIo.- SUBDIVISION DEL INMUEBLE.-** En los términos de los artículos 5 cinco fracción LXXI septuagésima primera, 306 trescientos seis, 307 trescientos siete, 308 trescientos ocho y demás aplicables del Código Urbano del Estado de Jalisco, previa autorización de la Administración Pública Municipal de Tonila, Jalisco, mediante oficio de fecha 24 veinticuatro de octubre de 2008 dos mil ocho, se llevó a cabo la subdivisión del inmueble, incorporándose en consecuencia al bien inmueble que es materia de esta operación bajo el folio real número 5658651-1 (cinco-seis-cinco-ocho-seis-cinco-uno-cero-uno) en el Registro Público de la Propiedad con sede en Zapotlán el Grande, Jalisco.----------

----- **IIIo.- GRAVAMENES Y LIMITACIONES DE DOMINIO.-** La enajenación a que se refiere este contrato es en el concepto de que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen y limitación de dominio y pasa a la parte adquirente, con todos sus usos, servidumbres, accesiones y con lo que de hecho y por derecho le corresponde a la parte enajenante, la que se obliga por el saneamiento para el caso de evicción en los términos de ley.----------

----- **IVo.- AVALUO Y CERTIFICADOS.-** Para el otorgamiento de este instrumento se solicitaron y obtuvieron avalúo-deslinde catastral, certificado de no adeudo y de libertad de gravámenes, agregando al Libro de Documentos correspondiente a este Tomo, ejemplares de los mismos, como se indica en la nota correspondiente.----------

----- **Vo.- CERTIFICADO REGISTRAL.-** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87 ochenta y siete de la Ley del Notariado del Estado, tengo a la vista el certificado que ha expedido la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Comercio correspondiente, que es del tenor siguiente:""AL MARGEN: EL ESCUDO NACIONAL.- EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO.- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO.- 2373089.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE GRAVAMENES.- ANTECEDENTE REGISTRAL.- INGRESO: 05072011.- 14.37.- 2382.- FOLIO REAL 5658651.- ID. GENERICO: 1.- DATOS DE REGISTRO: LIBRO 1558 SECCION INMOBILIARIA DOCUMENTO 2 ORDEN 37749.- FECHA DE REGISTRO 10-NOV-08.- PROPIETARIO: ALICIA LORENZANA ROJAS.- DOMINIO DIRECTO 11%.- USUFRUCTO: 11%.- ANTONIO LORENZANA ROJAS.- 11%.- 11%.- CLEOTILDE LORENZANA ROJAS.- 11%.- 11%.- ESTELA LORENZANA ROJAS.- 11%.- 11%.- JORGE LORENZANA ROJAS.- 11%.- 11%.- JOSE ALBERTO LORENZANA ROJAS.- 11%.- 11%.- MA. LAURA LORENZANA ROJAS.- 11%.- 11%.-

MARIA TERESA LORENZANA ROJAS.- 12%.- 12%.- ROSA MARIA LORENZANA ROJAS.- 11%.- 11%.- EN LA CIUDAD DE CD. GUZMÁN, JALISCO A LAS 14.44 DEL 04 DE JULIO DE 2011 CERTIFICA QUE HABIENDO INVESTIGADO EN LOS ARCHIVOS DE ESTA INSTITUCIÓN, POR UN LAPSO CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS ANTERIORES A LA FECHA SOBRE: UBICACIÓN: FRACCION 4 O RESTO DE LA CASA HABITACION UBICADA POR LA CALLE MACLOVIO HERRERA NUMERO 10 DIEZ ESQUINA CALLE HIDALGO, ESTA FRACCION UBICADA POR CALLE HIDALGO S/N ESQUINA CALLE MACLOVIO HERRERA EN LA POBLACION DE TONILA, JALISCO.- ESTADO: JALISCO.- MUNICIPIO: TONILA.- SUPERFICIE: 131.00 M2.- DESCRIPCION: AL NORTE, EN 9.00 M CON SEÑORES MA TERESA, ANTONIO, JORGE, ESTELA, ALICIA}, ROSA MA, MA LUSA, CLOTILDE Y JOSE ALBERTO LORENZANA ROJAS; FRACCION 1 DE LA PROPIEDAD; AL SUR, EN 9.10 M CON CALLE HIDALGO QUE ES LA CALLE DE SU UBICACIÓN; AL ORIENTE, EN 14.75 M CON CALLE MACLOVIO HERRERA; AL PONIENTE, EN 14.25 N CON SEÑORES MA TERESA, ANTONIO, JORGE, ESTELA, ALICIA, ROSA MA, MA LAURA, CLOTILDE Y JOSE ALBERTO LORENZANA ROJAS, FRACCION 3 DE LA PROPIEDAD.- CUYOS ANTECEDENTES REGISTRALES SON LOS ARRIBA INDICADOS EN CUANTO A LOS GRAVÁMENES REPORTA LO SIGUIENTE: 1 AVISO CAUTELAR.- EN CUANTO A LIMITACIONES DE DOMINIO REPORTA LO SIGUIENTE: NO REPORTA LIMITACIONES.- SOLICITANTE: LICENCIADO ODILON CAMPOS NAVARRO.- RECIBO NO. 32310907.- IMPRIMIÓ: MARIA ELENA TREJO MERCADO.- CÓDIGO DE BARRAS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA.- LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CD. GUZMAN, JALISCO EL SELLO DE LA OFICINA."" ----------

-----"" AVISO CAUTELAR..- QUEDÓ REGISTRADO EN LIBRO 1558.- SECCION INMOBILIARIA DOCUMENTO 2 ORDEN 37749.- FOLIO REAL 37749.- POR ESCRITO NO. 2381/2011.- MUNICIPÍO: TUXPAN.- ESTADO: 15 JALISCO.- DE FECHA 04 DEL MES DE JULIO DE 2011 MEDIANTE EL CUAL EL C LICENCIADO ODILON CAMPOS NAVARRO EXPRESA QUE SE CELEBRARÁ CONTRATO DE COMPRAVENTA COMPARECIENDO COMO ENAJENANTE: MARIA TERESA, ANTONIO, ALICIA, MA LAURA, CLEOTILDE, ROSA MARIA Y JOSE ALBERTO DE APELLIDOS LORENZANA ROJAS.- ADQUIRENTE/FIDEICOMISARIO: JORGE LORENZANA ROJAS.- FECHA DE REGISTRO: 05 DEL MES DE JULIO DE 2011.- REVISÓ: 2120.- C MARIA ELENA TREJO MERCADO.- UNA FIRMA ILEGIBLE.- RÚBRICA.- EL SELLO DE LA OFICINA."" ----------

---------- **C L A U S U L A S** : ----------

----- **PRIMERA.-** Los señores **MA. TERESA LORENZANA ROJAS, ANTONIO LORENZANA ROJAS, ESTELA LORENZANA ROJAS, ALICIA LORENZANA ROJAS, MA LAURA LORENZANA ROJAS, CLEOTILDE LORENZANA ROJAS, JOSE ALBERTO LORENZANA ROJAS y ROSA MARIA LORENZANA ROJAS,** venden y el señor **JORGE LORENZANA ROJAS,** COMPRA para la sociedad legal formada con su esposa **AMPARO VALLE SANCHEZ,** las acciones de copropiedad que reconocen y que les corresponden equivalentes a 8/9 ocho novenas partes indivisas sobre el siguiente bien inmueble: ----------

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO NOTARIO PÚBLICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TUXPAN, JAL. 1 ON

JALISCO

COTEJADO

------ FINCA URBANA NUMERO 10 DIEZ DE LA CALLE MACLOVIO HERRERA, ESQUINA CON CALLE HIDALGO NUMERO 2 DOS, EN LA MANZANA 1/A PRIMERA DEL CUARTEL 3/O TERCERO DE LA POBLACION DE TONILA, ESTADO DE JALISCO, CON SUPERFICIE DE 131.00 CIENTO TREINTA Y UN METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: ORIENTE, EN 14.75 CATORCE METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS, CON LA CALLE MACLOVIO HERRERA; PONIENTE, EN 14.24 CATORCE METROS VEINTICINCO CENTIMETROS, CON LA FRACCION III TRES PROPIEDAD DE MA. TERESA LORENZANA ROJAS Y CONDUEÑOS; NORTE, EN 9.00 NUEVE METROS, CON FRACCION 1 UNO PROPIEDAD DE MA. TERESA LORENZANA ROJAS Y CONDUEÑOS; Y SUR, EN 9.10 NUEVE METROS DIEZ CENTIMETROS, CON LA CALLE HIDALGO. ----------

----- En virtud de que la parte adquirente es el titular de la acción indivisa restante, se convierte en propietario único del inmueble.-- El inmueble obra inscrito en la cuenta catastral número 719 setecientos diecinueve del Sector Urbano, con clave 103-01-03-0001-001-00-0000 en la Dirección Municipal de Catastro de Tonila, Jalisco.- Las partes extienden los croquis correspondientes.----------

----- **SEGUNDA.-** El precio de la operación es la cantidad de $130,221.33 CIENTO TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL, misma suma que la parte vendedora reconoce tener recibida antes de este acto a su entera satisfacción por lo que declaran que en este acto no hay lesión, dolo, error o enriquecimiento sin causa.----------

----- **TERCERA.-** En atención al artículo 87 ochenta y siete de la Ley del Notariado del Estado, la parte enajenante declara bajo protesta de decir verdad y bajo su responsabilidad, que la situación registral del inmueble materia de la operación coincide con la manifestada en este instrumento.----------

---------- **REGIMEN FISCAL DE LA OPERACION:** ----------

------ **Io.- IMPUESTO SOBRE TRANSMISION PATRIMONIAL.-** Se liquida en los términos de la Ley de Hacienda Municipal, de la siguiente forma: ----------

Precio pactado o valor de avalúo: ---------- $ 130,221.33

Impuesto (2%):---------- $ 2,604.42

----- **II.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-** No se causa de conformidad con el artículo 9o. noveno fracciones 1/a primera y 2/a segunda de la ley de la materia.----------

----- **III.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-** Se liquida a cargo de la parte enajenante, en los términos del artículo 154 ciento cincuenta y cuatro de la Ley de la materia, haciéndose el cálculo y entero por el notario autorizante.----------

----- **YO, EL NOTARIO, CERTIFICO EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 84 OCHENTA Y CUATRO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO:** ----------

----- 1.- Que conozco personalmente a los comparecientes y en mi concepto tienen capacidad legal para contratar y obligarse, toda vez que no observo manifestación de incapacidad natural y que no tengo noticias de algún impedimento legal. ----------

------ 2.- Que para todos los efectos legales se identificaron con las credenciales de elector expedidas por el Instituto Federal Electoral, documentos que tengo a la vista y que en fotocopia autorizada remito a mi Libro de Documentos.----------

------ 3.- Que para el caso de que proceda la designación de beneficiario, hice saber a la parte adquirente la posibilidad y derecho que le confieren los artículos 1893 mil ochocientos noventa y tres y 1894 mil ochocientos noventa y cuatro del Código Civil del Estado, manifestando su voluntad de que no se consigne tal institución. ----------

----- 4.- Que leído el presente instrumento a sus otorgantes, instruidos de su alcance legal y consecuencias, así como de la necesidad y efectos de su registro, se manifestaron conformes con su contenido, que ratificaron en todas sus partes y firman el día de su fecha a las 17:15 diecisiete horas y quince minutos.- ANTE MI.- Firmados: C. Lorenzana de S.- Laura Lorenzana R.- Teresa L de Sanchez.- Alicia Lorenzana R.- Estela L R.- Amparo Valle S.- Antonio Lorenzana R.- Jose Alberto Lorenzana Rojas.- tres firmas ilegibles.- Rúbricas.- Una firma ilegible del Notario.- Rúbrica.- El sello de autorizar.----------

---------- **N O T A S :** ----------

----- Bajo el número 716 setecientos dieciséis agregué al Libro de Documentos correspondiente a este Tomo, avisos al Archivo de Instrumentos Públicos del Estado presentado por conducto de la Oficina de Recaudación Fiscal del Estado local, preventivo al Registro Público de la Propiedad con sede en Zapotlán el Grande, Jalisco, a la Dirección Municipal de Catastro de Tonila, Jalisco, con pago del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales por $2,604.42 dos mil seiscientos cuatro pesos 42/100 moneda nacional, mediante recibo oficial número 371431 trescientos setenta y un mil cuatrocientos treinta y uno, pagos del Impuesto sobre la Renta al Estado por $144.00 ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional, cada uno, mediante recibos oficiales números 32496989, 32496990, 32496991, 32496992, 32496993, 32496994, 32496995, 32496996, declaraciones informativas al Servicio de Administración Tributaria, recibo de pago al Estado sobre Negocios Jurídicos e Instrumentos Notariales por $115.00 ciento quince pesos 00/100 moneda nacional mediante recibo oficial número 32496977 (tres-dos-cuatro-nueve-seis-nueve-siete-siete), constancias de retención y entero del impuesto, avalúo catastral, certificado de no adeudo y de libertad de gravámenes con aviso cautelar, croquis del inmueble y fotocopias de los documentos de identificación.- Doy fé.- Septiembre 1° primero del año 2011 dos mil once.- Firmado: Una firma ilegible del Notario.- Rúbrica.----------

ES TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN QUE CERTIFICO CONCUERDA FIELMENTE CON SU MATRIZ, DE DONDE SE COMPULSO Y EXPIDO EN 3 TRES HOJAS UTILES PARA LA PARTE ADQUIRENTE SEÑOR *JORGE LORENZANA ROJAS*.- SE COTEJO Y CORRIGIO.- DOY FE.----------

----- TUXPAN, JALISCO, A 1° PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE ----------

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO NOTARIO PÚBLICO No. 1 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TUXPAN, JAL.

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO.

LIC. ODILON CAMPOS NAVARRO NOTARIO PÚBLICO No. 1 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TUXPAN, JAL.

JALISCO

COTEJADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCION DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

BOLETA REGISTRAL

Antecedente:
LIBRO 1558 SECCION INMOBILIARIA DOCUMENTO 2 ORDEN 37749

Prelación: 408155

Folio Real: 5658651 **Lugar:** TONILA, JALISCO

Derechos de Inscripción $438.00 **Boleta de Pago No.:** 32770366

Se presento para su registro el 07 **de** SEPTIEMBRE **de** 2011 **a las** 10:01 AM

Ubicación:

FINCA URBANA NUMERO 10 DE LA CALLE MACLOVIO HERRERA ESQUINA CON CALLE HIDALGO NUMERO 2 EN LA MANZANA 1/A. DEL CUARTEL 3/O. DE LA POBLACION DE TONILA JALISCO

Titular:

	% D.D.	% U.V.
JORGE LORENZANA ROJAS	50	50
AMPARO VALLE SANCHEZ	50	50

Se registraron los siguientes movimientos: **Asiento**

Traslativos de dominio **09-SEP-11 11:31 AM 762-1**

Quedando inscrito en:

FOLIO 5658651 Escritura no. 32935 Fedatario Lic ODILON CAMPOS NAVARRO con sede en TUXPAN, JALISCO

Generales del(los) adquirientes:

JORGE LORENZANA ROJAS Y AMPARO VALLE SANCHEZ, MEXICANOS,MAYORES DE EDAD, CASADOS FECHA DE NACIMIENTO 14 DE JULIO DE 1941

LIC. JOSE PABLO MERCADO ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO CON SEDE EN CD. GUZMAN, JALISCO

Revisó y elaboro:

MARIA GUADALUPE ROJON BALTAZAR

Página 1 de 1 09-09-2011 11:28:04

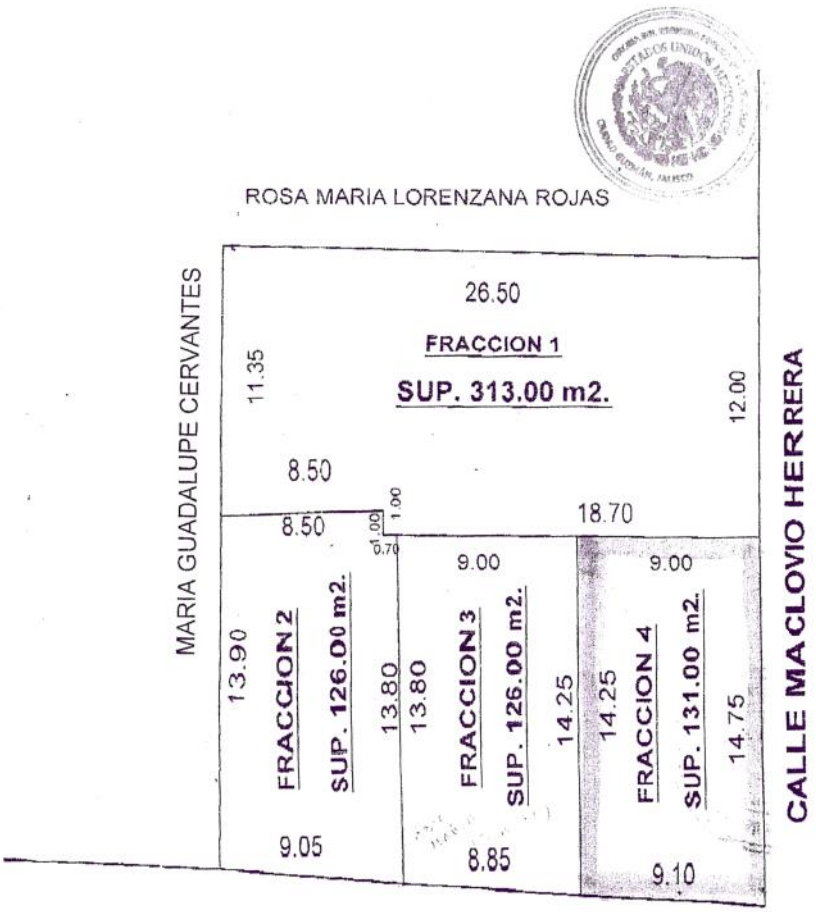
ROSA MARIA LORENZANA ROJAS
MARIA GUADALUPE CERVANTES
CALLE MACLOVIO HERRERA
CALLE HIDALGO
26.50
FRACCION 1
SUP. 313.00 m2.
11.35
12.00
8.50
8.50
1.00
1.00
0.70
18.70
9.00
9.00
13.90
FRACCION 2
SUP. 126.00 m2.
13.80
13.80
FRACCION 3
SUP. 126.00 m2.
14.25
14.25
FRACCION 4
SUP. 131.00 m2.
14.75
9.05
8.85
9.10